



En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO Y LA DE FEBRERO DE 2018. DESDE LA NÚMERO 5 A LA 13, AMBAS INCLUIDAS. ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-. TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE APRUEBA EL CONVENIO POR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL COLEGIO PÚBLICO “LA CRUZ” DE ALLO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACTIVIDADES ESCOLARES.

4º.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE DISPOSICIÓN DE CUENTAS BANCARIAS DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

5º.- SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LOS ASPECTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS “ESCUELA INFANTIL DE ALLO” DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO. TAMBIEN SE APRUEBA EL GASTO Y SE RESERVA EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 3231 2279900 “GESTIÓN CENTRO PREESCOLAR” EN EL VIGENTE PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2018.





**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

SE APRUEBA ENVIAR EL OPORTUNO ANUNCIO DE LICITACIÓN AL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA, ASÍ COMO PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229.6 LEY FORAL 6/1990, HASTA EL FIN DEL PLAZO DE CONCURRENCIA.

6º.-SE RECHAZA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL G.M. PSN-PSOE PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

- TABLÓN DE ANUNCIOS - AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



Cód. Validación: 4ZHN4EM6KRYF4PLZJ6J6N6NSE5C | Verificación: <http://villadeallo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5